

Monday, April 11, 2022

## José Otero Garcés

---

Defunción: 14 de Enero de 1907

- Registro Civil de San Juan, Puerto Rico
- Defunciones Tomo 16, Octubre 22 de 1906 a Marzo 2 de 1907, Libro 28; encuadernado a la holandesa; Folios 325 y 325 V; numero 40
- "Puerto Rico, Registro Civil, 1805-2001," database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YSDN-WLT?cc=1682798&wc=9PRL-BZ9%3A131388001%2C132587801> : 31 December 2020), San Juan > Defunciones 1905-1907 (Sec. Municipal) > image 2523 of 2705; citing Puerto Rico Departamento de Salud and Iglesia Catolica (Puerto Rico Department of Health and Catholic churches), Toa Alta."
- Transcripcion por Aixa M. Ribeiro

### ACTA DE DEFUNCION

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico a la diez de la mañana del día catorce de Enero de mil novecientos siete ante don **Manuel Monaja Díaz**, Secretario del Municipio de la referida Ciudad y encargado del Registro Civil, compareció **Gavirio Dordal** natural de San Juan, mayor de edad, estado soltero profesión m- ----- domiciliado en Benf. 91? Manifestando en calidad de encargado que **Don José Otero Garcés**, *natural de Cádiz, España* de ochenta años de edad, de profesión u oficio, empleado y domiciliado en *Sol #3*, falleció a las seis de la tarde del de ayer en su domicilio a consecuencia de Marasmo senil según certificación facultativa que presenta para obtener la correspondiente licencia de enterramiento.

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa acompañada, se extiende la presente acta, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que han podido adquirir, las circunstancias siguientes.

Que el finado estaba casado en el acto del fallecimiento con **Carlota Degrau**.  
Que era hijo de **José y de Antonia** y que a su cadáver se ha de dar sepultura en el  
cementerio de la Capl.

Así mismo se hace constar que deja un hijo llamado **José** y no testó.

Fueron testigos presenciales **Ignacio Oller**, y **Juan Carambot**, naturales y vecinos de  
esta Capital, empleados, casados y mayores de edad.

Leída íntegramente esta acta por todas las personas que deben suscribirla, se  
estampo en ella el sello de la Ciudad y la firmaron el señor encargado, el declarante y  
los testigos.

Firmado por **Manuel Monaja Díaz**, **Gavirio Dordal**, **Juan Carambot**, **Ignacio Oller**

ACTA DE DEFUNCION.

Número 40

José Otero  
Garcés

En la Ciudad de San Juan, de Puerto Rico á

las once de la tarde

(manantia)

del día

de Enero

del año

de mil novecientos

ante Don

Secretario

B

del Municipio de la referida Ciudad y encargado del Registro Civil, compareció

Germán Aordal natural de San Juan mayor de edad, estado soltero profesión maestro domiciliado en Ponce

manifestado en calidad de encargado que Don José Otero Garcés natural de

Caparra de ochenta años de edad de profesión u oficio empleado y domiciliado en Sal

H 3 falleció á las once de la tarde del día de

cuyo su domicilio á consecuencia

de

según certificación facultativa que presenta para obtener la correspondiente licencia de enterramiento.

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa, acompañada, se extiende la presente acta, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes.

Que el finado estaba casado

en el acto del fallecimiento con Carlota

Que era hijo de José y de



